

## **BONO SOLIDARIO EN EL ECUADOR; BREVE ANÁLISIS DE LA SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA DE BENEFICIARIOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL - PROVINCIA DEL GUAYAS.**

**Ing. Marco Suraty Molestina, MBA<sup>1</sup>**  
Docente Universidad de Guayaquil, Ecuador  
marco.suratymo@ug.edu.ec

**Ing. Rubén Mackay Castro, MBA<sup>2</sup>**  
Docente Universidad de Guayaquil, Ecuador  
ruben.mackayc@ug.edu.ec

**Ing. Ana Orellana Granda, MBA<sup>3</sup>**  
Docente Universidad de Guayaquil, Ecuador  
ana.orellanag@ug.edu.ec

**Ing. Pedro Avilés Almeida, MBA<sup>4</sup>**  
Docente Universidad de Guayaquil, Ecuador  
pedro.avilesal@ug.edu.ec

**Ing. Guido Poveda Burgos, MBA<sup>5</sup>**  
Docente Universidad de Guayaquil, Ecuador  
guido.povedabu@ug.edu.ec

### **Resumen**

El presente trabajo consiste en un análisis sobre la sustentabilidad económica de beneficiarios del bono solidario en la ciudad de Guayaquil mediante un estudio bibliográfico que nos permite conocer y obtener una perspectiva general y particular de los efectos generados en los beneficiarios del bono solidario, tomándose como objetivo a la ciudad de Guayaquil con el propósito de delimitar la investigación y obtener resultados que nos permitan determinar si esta transferencia monetaria mensual es utilizada para los fines correctos o si está incentiva al ocio de los beneficiarios.

Además se detalla varios puntos importantes para el desarrollo del estudio en cuestión, tales como conceptos básicos del bono de desarrollo humano, su evolución desde el año 1998 hasta el 2017, en el cual se puede observar que este monto ha tenido una tendencia creciente a lo largo de los años hasta constituirse como un valor neto de \$50; también se analiza el impacto que este ha representado en la ciudadanía guayaquileña, tomándose como indicadores la educación, salud, consumo y trabajo infantil, de igual manera se detallan y explican quiénes son los beneficiarios del bono, las fuentes de financiamiento que brindan el presupuesto necesario para la ejecución de este programa, la cobertura del mismo y las bases legales que sustentan, controlan, limitan y comprenden el programa del bono de desarrollo humano.

Con el análisis de la influencia del bono de desarrollo humano en la calidad de vida, se podrán realizar las respectivas conclusiones sobre las ventajas y desventajas que este

---

<sup>1</sup> Docente de la Universidad de Guayaquil; Magister en Administración de Empresas, Doctorando en Administración de Empresas

<sup>2</sup> Docente de la Universidad de Guayaquil; Magister en Administración de Empresas, Aspirante a Doctorado

<sup>3</sup> Docente de la Universidad de Guayaquil; Magister en Administración de Empresas

<sup>4</sup> Docente de la Universidad de Guayaquil; Magister en Educación Superior

<sup>5</sup> Docente de la Universidad de Guayaquil; Magister en Administración y Dirección de Empresas, Doctorando en Administración de Empresas, y Doctorando en Administración Gerencial

programa ofrece a la ciudadanía y determinar si representa un beneficio para el desarrollo y mejoramiento del estilo de vida de la población.

Se utilizará el método Analítico a través de un análisis coherente y lógico de la información, logrando de esta manera conocer las falencias y potencialidades, con ayuda de fuentes secundarias manifestados en libros, revistas, periódicos y documentos.

**Palabras Claves:** Bono de Desarrollo Humano, sustentabilidad económica, Bono Solidario.

### **Abstract**

The present work consists in an analysis on the economic sustainability of beneficiaries of the solidarity bond in the city of Guayaquil through a bibliographic study that allows us to know and obtain a general and particular perspective of the effects generated in the beneficiaries of the solidarity bond, taking as objective to the city of Guayaquil with the purpose of delimiting the investigation and obtaining results that allow us to determine if this monthly monetary transfer is used for the correct purposes or if it is incentive to the leisure of the beneficiaries.

It also details several important points for the development of the study in question, such as basic concepts of the human development bond, its evolution from 1998 to 2017, in which it can be seen that this amount has had an increasing tendency to over the years until it becomes a net value of \$ 50; The impact that this has represented on Guayaquil citizens is also analyzed, taking as indicators the education, health, consumption and child labor, as well as detailing and explaining who are the beneficiaries of the bond, the funding sources that provide the necessary budget for the execution of this program, its coverage and the legal bases that support, control, limit and understand the human development bonus program.

With the analysis of the influence of the human development bond on the quality of life, the respective conclusions on the advantages and disadvantages that this program offers to citizens can be made and determine if it represents a benefit for the development and improvement of the lifestyle of the population.

The Analytical method will be used through a coherent and logical analysis of the information, thus achieving knowledge of the shortcomings and potentialities, with the

help of secondary sources manifested in books, magazines, newspapers and documents.

**Key Words:** Human Development Bonus, economic sustainability, Solidarity Bonus.

### **Introducción**

En Ecuador el alto nivel de pobreza fue uno de los principales motivos por los cuales el estado se ha visto en la necesidad de incorporar programas de protección social, este es el caso del Bono de Desarrollo Humano o Bono Solidario. Con la incorporación del mismo se tiene como finalidad mejorar la economía de las familias de bajos recursos a través de la utilización de este dinero en la creación de pequeños negocios que permitan optimizar capacidades para contribuir a la inserción al escenario laboral y por ende mejorar su calidad de vida.

El presente trabajo busca analizar la sustentabilidad económica de los beneficiarios del bono solidario en la ciudad de Guayaquil y así conocer si esta transferencia monetaria mensual es utilizada para los fines correctos o si está incentiva al ocio de los beneficiarios.

El desarrollo del presente trabajo está compuesto por la historia y como ha venido evolucionando el bono de desarrollo humano, cual ha sido el impacto social que ha generado en los beneficiarios del mismo, así como también las fuentes de financiamiento del mismo y la cobertura que este ha brindado a sus beneficiarios.

Con la información recabada permitirá evaluar si realmente el programa del bono de desarrollo humano ha sido un motor para el desarrollo económico de los habitantes de bajos recursos de la ciudad de Guayaquil, beneficiarios del mismo, cumpliendo con los objetivos para los que fue establecido.

### **Bono de Desarrollo Humano**

Transferencia monetaria mensual de USD 50 que está condicionada al cumplimiento de requisitos establecidos por el Viceministerio de Aseguramiento y Movilidad Social, y que lo reciben los representantes de los núcleos familiares (de preferencia a la mujer que consta como jefe de núcleo o cónyuge) que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los

resultados obtenidos del Registro Social. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013)

El Bono de Desarrollo Humano ha cumplido un proceso de evolución el cual comienza en el año 1998 en la presidencia de Jamil Mahuad, esta contribución fue conocida como (bono de la pobreza o bono solidario), la cual fue una medida de compensación social debido a la reducción y eliminación de los subsidio en el gas entre otros, con el objeto de proteger el consumo mínimo de los sectores más vulnerables de la sociedad, luego se dio lugar a la gran crisis económica y financiera que afecto al país en el período 1999-2000, por lo que el Bono Solidario se lo vio en ese momento, como la herramienta principal para contrarrestar el caos económico que ocasiono esta crisis financiera, y la pérdida del poder adquisitivo de los ingresos y por las altas tasas de desempleo que afectaría a las familias pobres del país; el bono solidario no contó con la correcta selección, distribución, control y cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado, el diseño con el cual se constituyó este subsidio fue la reducción de la pobreza

#### **Evolución del Bono de Desarrollo Humano (1998 – 2017)**

**Tabla 1 Evolución del BDH en el Ecuador**

<b>Años</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>		
	<b>Madres</b>	<b>Tercera Edad</b>	<b>Discapacitados</b>
1998 – 2001	US\$ 15	US\$ 7,60	US\$ 7,60
2002	US\$ 11,50	US\$ 7	US\$ 7
2003 – 2006	US\$ 15	US\$ 11	US\$ 11
2007 – 2008	US\$ 30	US\$ 30	US\$ 30
2009 – 2012	US\$ 35	US\$ 35	US\$ 35
2013 – Actualidad	US\$ 50	US\$ 50	US\$ 50

*Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social*

*Elaborado por: los autores*

Dentro de la evolución del bono de desarrollo se puede destacar los aspectos más importantes que ha tenido este subsidio:

La primera va desde 1998, año de su creación como Bono Solidario, hasta 2002. Consistía en una transferencia monetaria mensual no condicionada y fue concebida en el CONAM como una compensación a la población no asalariada de hogares pobres por la eliminación de los subsidios a los combustibles.

Era un contexto de subordinación de la política social a la lógica de la política económica, influenciada ésta por la primera generación de políticas del Consenso de Washington, y a las necesidades de ajuste fiscal por los impactos del fenómeno de El Niño y la caída del precio del petróleo. El enfoque predominante fue el de la “superioridad” de los subsidios focalizados sobre los generalizados y de los subsidios a la demanda sobre los subsidios a la oferta.

El segundo período va desde 2003 a 2006. Aquí se lo denominó Bono de Desarrollo Humano y se buscó convertirlo en un programa de transferencias monetarias condicionadas a que las madres beneficiarias envíen a sus hijos a la escuela y los lleven a los controles de salud.

Al inicio de este periodo se suscribieron créditos de libre disponibilidad con la banca multilateral con desembolsos sujetos al cumplimiento de determinados hitos de reforma económica y social, entre las que se incluían las relativas al BDH: condicionalidad, refocalización a través de SELBEN (encuesta de medición de la pobreza de los hogares), y evaluación de impacto.

Los organismos internacionales y académicos empezaron a promover la implementación de este tipo de programas en la región, como uno de los principales instrumentos para la lucha contra la pobreza, la que, a su vez, se incluyó en la segunda generación de políticas del Consenso de Washington en respuesta a las críticas realizadas a las previas que suponían el “goteo” de los beneficios de las reformas.

El BDH fue nuevamente un instrumento de compensación social en el marco de un paquete de medidas económicas de ajuste fiscal que incluyeron ajustes a los precios de los combustibles (Plan de ordenamiento económico y desarrollo humano de 2003, conocido como “Pinchazo”).

El tercer periodo de la historia del BDH va desde 2007 a 2012. Fue un contexto de cuestionamiento al Consenso de Washington y de no influencia del Banco Mundial y el FMI en las políticas económicas y sociales.

Las políticas sociales cobraron preeminencia, se ampliaron los derechos sociales en la nueva Constitución y aumentó el gasto social.

La política económica se enfocó en impulsar la demanda efectiva a través de la inversión pública y el consumo de los trabajadores. Hubo un mayor énfasis relativo en la lucha contra la desigualdad que en la lucha contra la pobreza y un fuerte liderazgo

del entonces vicepresidente de la República, Lenín Moreno, para impulsar las políticas de discapacidades.

Incluso se creó otro programa para las personas con discapacidad severa, el bono Joaquín Gallegos Lara, que consiste en una transferencia monetaria mensual entregada a la persona a cargo del cuidado.

El BDH dio mayor prioridad a las personas con doble vulnerabilidad: adultos mayores y personas con discapacidad, con el criterio de que tienen mayor dificultad de convertir sus ingresos en capacidades. Se transformó a las transferencias o subsidios destinados a estos dos grupos en una Pensión Asistencial. Se igualó el monto de las transferencias entre los tres grupos de beneficiarios (El Telégrafo, 2013)

## IMPACTO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO

Educación	Salud	Consumo	Trabajo Infantil
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La probabilidad de que un niño en un hogar que recibe el BDH esté matriculado en la escuela es 10% mayor que la probabilidad de un niño comparable que no recibe el BDH.</li> <li>• El impacto está concentrado en los niños entre 11 y 17 años.</li> <li>• El impacto está concentrado en los hogares del primer quintil y con bajos niveles de consumo</li> <li>• El impacto es 7 veces mayor cuando los hogares creen que están sujetos a una corresponsabilidad de matricular a sus hijos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL BDH disminuyó la tasa de anemia en aproximadamente 9% en el primer decil en zonas rurales.</li> <li>• Disminución de la probabilidad de que un niño se encuentre por debajo de la media de una medida de desarrollo cognitivo en 8% entre los hogares del primer decil en zonas rurales.</li> <li>• Incremento en los niveles de hemoglobina de los niños más pobres, además de mejorar su motricidad fina.</li> <li>• Existe un mayor impacto en el desarrollo cognitivo de las niñas que de los niños, al igual que en los niños cuyas madres tienen un mejor nivel de educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento significativo en el consumo de alimentos, en promedio los hogares gastan 25% más en alimentos.</li> <li>• No ha tenido un impacto significativo en la disposición de bienes durables o activos en el hogarll.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La probabilidad de que un niño en un hogar que recibe el BDH esté trabajando es de 6,2 puntos porcentuales menores que la probabilidad de un niño que no recibe el Bono.</li> <li>• Los niños en familias que reciben el BDH trabajan 2,46 horas menos que los niños que no reciben el BDH.</li> </ul>

*Fuente: Programa de protección social, 2013*

**Elaborado:** Autores

## Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano



### BDH – Jefes de Grupo Familiar

- Para familias con cumplimiento de corresponsabilidad en educación y salud.
- Transferencia familiar, que lo recibe el representante (madre)



### Pensión para personas con Discapacidad

- Personas con discapacidad que se encuentran actualmente bajo la línea de la pobreza.
- Con carné del CONADIS – 40% o más de discapacidad.
- Transferencia Individual.



### Pensión para adultos mayores

- Personas mayores de 65 años de edad que se encuentran actualmente bajo la línea de la pobreza y no tienen seguridad social.
- Transferencia Individual.

**Fuente:** Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013

**Elaborado:** Autores, 2017

### Fuente de Financiamiento

El BDH es parte del Programa de Protección Social, el cual tiene otros programas agregados a este que es encaminado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, la misma que cuenta con autonomía financiera, por lo que el Estado Ecuatoriano debe asignar cierta cantidad de recursos para financiar los diferentes programas sociales, para ello se formula el presupuesto del Estado, el cual conlleva las prioridades de las políticas económicas y sociales.

El presupuesto devengado al primer trimestre del 2017 de acuerdo con la naturaleza del gasto mantiene la tendencia de los trimestres anteriores con la mayor participación de los gastos corrientes con 53.27% del total, esto equivale a USD 3,825.05 millones; básicamente por los recursos dirigidos a gastos de personal, para transferencias a



empresas públicas y beneficiarios del bono de desarrollo humano y pensiones de adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros. (Ministerio de Finanzas, 2017)

### **Cobertura**

El avance en la cobertura del Bono de Desarrollo Humano ha tenido resultados progresivos en los últimos años, tomando datos desde el año 2007 al 2013, especialmente en la pensión para adultos mayores y personas con discapacidad que ha obtenido incrementos en la cobertura del número de usuarios, caso contrario ocurre con las madres jefes de hogar en ellas se nota una disminución en la cobertura de la entrega del Bono, que tal vez se debe a las nuevas encuestas que se ha venido realizando a los beneficiarios de este servicio desde marzo de 2013. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013)

Pero a partir del año 2014 se inició un proceso de depuración de los beneficiarios del BDH, que de acuerdo con los datos mencionados puede haber afectado a hogares que realmente necesitan la transferencia.

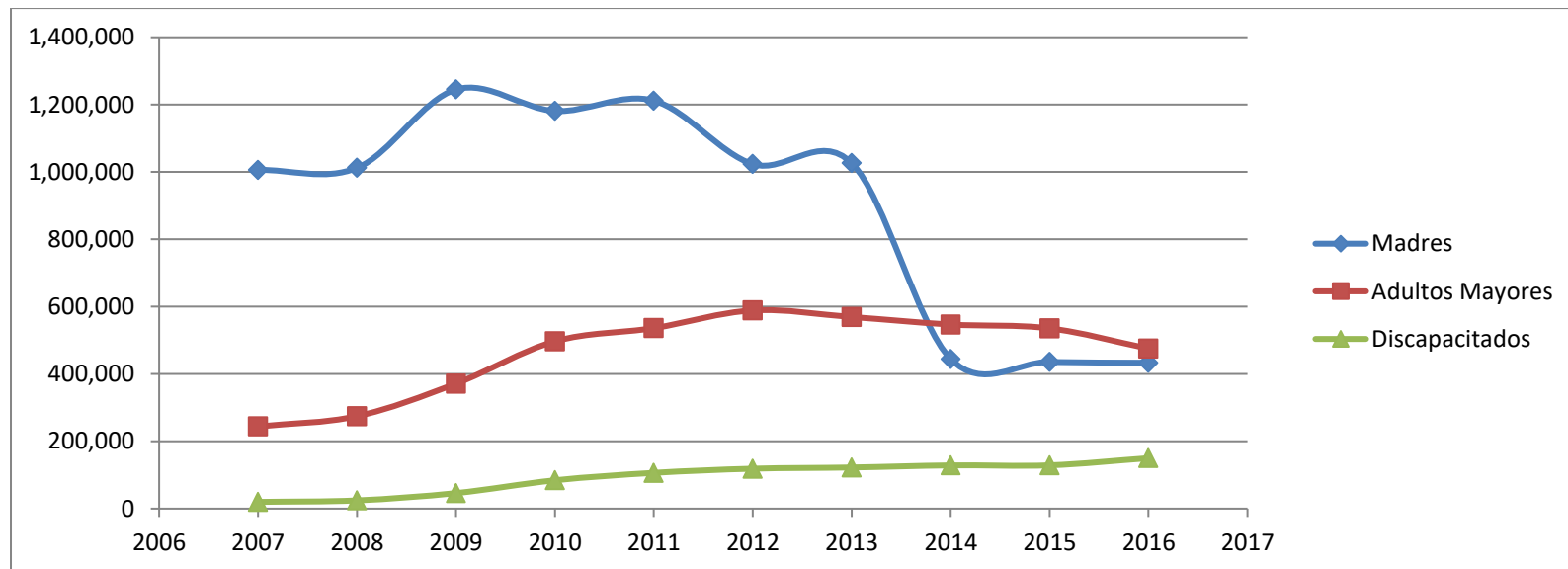
Con el objetivo de analizar los efectos de la universalización de la transferencia del BDH en los hogares pobres extremos, para este informe se trabajaron tres simulaciones:

- i) Entrega de BDH a todos los hogares en extrema pobreza por ingresos;
- ii) Entrega de BDH variable a los hogares pobres extremos por ingresos actualmente reciben la transferencia.
- iii) Entrega de BDH variable a todos los hogares pobres extremos por ingresos.

## Cobertura (2007 - 2017)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Madres</b>	1.005.967	1.011.955	1.244.882	1.181.058	1.211.556	1.023.207	1.026.114	444.562	435.606	433.313
<b>Adultos Mayores</b>	243.852	274.522	371.261	496.899	536.185	588.849	569.144	546.819	535.453	475.340
<b>Discapacitados</b>	19.923	24.373	46.072	84.161	106.313	118.697	122.233	128.477	128.652	149.926

Gráfico 1 Cobertura del BDH



Fuente: Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, 2017  
Elaborado: los autores

Guayas, Manabí y Pichincha (en ese orden) son las provincias que históricamente reportan el mayor número de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano (BDH), un subsidio de USD 50 que se introdujo en 1998 para atender a los hogares en situación de pobreza. Pero si se considera cuántos ecuatorianos reciben esta transferencia por cada 100 000, Manabí se convierte en la provincia con la mayor tasa de beneficiarios (26,8%), seguida de Guayas (16,2%) y Orellana (12,5%). (El Comercio, 2017)

#### POBLACIÓN DEL GUAYAS QUE RECIBEN BDH



*Fuente: El Comercio, 2014*

En Guayaquil aproximadamente 135.383 habitantes son beneficiados con los Bonos de Desarrollo Humano.

#### BASE LEGAL

El bono de desarrollo humano ha venido mejorando con el paso de los años en Ecuador por políticas implementadas, lo cual como ya se ha indicado lo más beneficiados son las personas de edad muy avanzada o aquellas que no se encuentren en condiciones óptimas para subsistir. A continuación, se presentarán varios decretos y acuerdos que dan una mejor idea acerca del BDH.

**MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NO. 1395, DE 2 DE ENERO DE 2013**, publicado en el Registro Oficial No. 870, de 14 de enero de 2013, se establece el valor mensual de la transferencia monetaria para el Bono de Desarrollo Humano y para las Pensiones dirigidas a personas adultas mayores que hayan cumplido 65 años de edad o más, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público, así como a personas con discapacidad igual o superior al 40% determinada por la autoridad sanitaria nacional, que se encuentren en condiciones de

vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público, en USD 50,00 (cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica);

**ACUERDO MINISTERIAL No. 0037 DE 24 DE JULIO DE 2009**, mediante el cual se norma los procesos de incorporación y exclusión de los nuevos beneficiarios de los subprogramas Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y la Pensión para Personas con Discapacidad.

**DECRETO EJECUTIVO No. 1838 DE 20 DE JULIO DE 2009**, el Presidente Constitucional de la República delega al Programa de Protección Social la administración de los siguientes sub programas: Bono de Desarrollo Humano; Pensión para Adultos Mayores; Pensión para Personas con Discapacidad; Crédito Productivo Solidario; Red de Protección Solidaria, Programa de Protección Social ante la Emergencia y otros que el Ministerio de Inclusión Económica y Social le delegue.

De igual manera se incrementó el valor de la transferencia monetaria tanto para el Bono de Desarrollo Humano como para la Pensión para Adultos Mayores y la Pensión para Personas con Discapacidad; y, dispone “Autorizar al Ministerio de Inclusión Económica y Social y al Programa de Protección Social a emitir la normativa que sea necesaria para el funcionamiento de los subprogramas de responsabilidad del Programa de Protección Social”. Además, en su Art. 2 estipula: “Establecer el valor mensual de la transferencia monetaria para el Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y Pensión para Personas con Discapacidad en USD35 (treinta y cinco dólares)”

**DECRETO EJECUTIVO No. 12 de 17 DE ENERO DEL 2007**, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 8 EL 25 DE ENERO DEL 2007. Art. 1.- mediante el cual se incrementa el valor del Bono de Desarrollo Humano a la suma de treinta dólares mensuales para las familias que se ubiquen en el primer y segundo quintiles más pobres que estará condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social, dirigido a familias y personas ubicadas en el primero y segundo quintil más pobre según el índice de bienestar establecido por la Secretaría Técnica del Frente Social (SELBEN).

**DECRETO EJECUTIVO No. 1824 DE 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No. 351 DE 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, mediante el cual se crea la PENSIÓN ASISTENCIAL para personas de la tercera edad o con discapacidad en situación de pobreza, como un subprograma del Bono de Desarrollo

Humano, consistente en una transferencia monetaria mensual de treinta dólares, sin ningún requisito adicional, dirigida a las personas de sesenta y cinco años de edad en adelante, que se hallen ubicados en el 40% más pobre de esta población o con una discapacidad igual o mayor al 40%, acreditadas con el carné del Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS y que se encuentren en el quintil 1 y 2, conforme al índice de focalización de beneficios que será determinado por la Secretaría Técnica del Frente Social.

**ACUERDO MINISTERIAL No. 512 DE 4 DE JULIO DEL 2003**, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No. 142 DE 7 DE AGOSTO DEL 2003, mediante el cual se expide el Manual Operativo del Programa Bono de Desarrollo Humano BDH.

**DECRETO EJECUTIVO No. 347-A DE 25 DE ABRIL DEL 2003**, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No. 76 DE 7 DE MAYO DEL 2003, mediante el cual se cambia el Programa Bono Solidario por Programa Bono de Desarrollo Humano – BDH, que consiste en la entrega de un subsidio monetario condicionado al cumplimiento de requisitos que establezca el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2015)

#### **Influencia del Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida**

Este es un programa iniciado hace varios años, fue creado con la finalidad de ayudar a la población de escasos recursos. Esto se puede desarrollar gracias a las redes bancarias que existen en Ecuador.

Según (Macio, 2015) “el programa no fue creado como parte de una política de lucha contra la pobreza, sino como un mecanismo de compensación por la eliminación del subsidio antes mencionado” el cual no pudo realizarse de la manera que quisieron, por la crisis que el Ecuador padeció en el año 1999.

El bono de desarrollo humano el cual fue la unión del bono solidario y beca escolar busca la mejora de la situación de la pobreza, pero a su vez la responsabilidad de quienes reciben este beneficio en otorgar una buena salud y educación a su descendencia.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social ofrece programas para que los beneficiarios puedan invertir esos bonos que reciben para volverse emprendedores

desarrollando así sus economías generando mayores ingresos y con eso mejorar la calidad de vida de sus familias

Uno de los servicios que permiten generar mayores ingresos, con ayuda del BDH es que los beneficiarios pueden obtener un crédito por \$420 para el inicio de un negocio, pero esta cantidad es la suma total que reciben por un año.

El bono de desarrollo humano es considerado por los beneficiarios del mismo como una fuente de ayuda, esto debido a que en la mayoría de casos dicho ingreso mensual les permite apaciguar hasta cierto punto su condición de pobreza.

El BDH ha causado gran impacto en el campo de la educación, salud, consumo y trabajo infantil, reduciendo porcentualmente la condición de pobreza en comparación con los que no se encuentran beneficiados por este programa.

Por otro lado, el fin por el que fue implementado el programa del BDH en muchos de los casos no se llega a ejecutar, debido a que los beneficiarios se conforman con el mismo y no lo utilizan en la generación de pequeños negocios que les permita superar el nivel de pobreza en el que se encuentran, si no que más bien se encuentran a expensas de este, aun cuando existen personas no beneficiadas que realmente lo necesitan.

En Ecuador cada día son muchos más las personas que se acogen a este programa, tan solo en guayas el porcentaje que recibe el bono por cada cien mil habitantes es de 16.2%, sin embargo, las condiciones económicas del país no son las más favorables para la sustentabilidad del mismo.

## 1. BIBLIOGRAFÍA

- El Comercio. (02 de 11 de 2017). Bono de Desarrollo Humano. pág. 3.
- El Telégrafo. (30 de 09 de 2013). *El Telégrafo*. Recuperado el 12 de 11 de 2017, de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/masqmenos-2/1/historia-del-bono-de-desarrollo-humano-continuidad-y-ruptura-i>
- Macio, J. (Agosto de 2015). *“INFLUENCIA DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL PERIODO 20117 - 2013*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9241/1/RD.SALDA%C3%91A%20JARA-TESIS%20ECONOMISTA%20JESSICA%20MACIO.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (2017). *Ministerio de Finanzas*. Recuperado el 11 de 11 de 2017, de <http://www.finanzas.gob.ec/?s=bono+de+desarrollo>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2013). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Recuperado el 14 de 11 de 2017, de <http://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2015). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Obtenido de <http://www.inclusion.gob.ec/category/bono-de-desarrollo-humano/>
- Unión Nacional de Periodista e Iñaquito. (2016). *Unión Nacional de Periodista e Iñaquito*. Recuperado el 11 de 11 de 2017, de <https://www.unpecuador.com/?s=bono+>